

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

INFORME	PERIODO EVALUADO	FECHA
Informe de evaluación de ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 con corte a agosto 31 de 2021.	Del 1 de Mayo a agosto 30 de 2021	14/09/2021

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 1474 de 2011 Art. 73 que dice: *"Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano"*.
- Decreto 2641 de 2012 *"Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011"*
- Decreto 1081 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de República. Libro 2, Parte 2, Título 4."*
- Decreto 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."*
- Decreto 124 de 2016 *"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*.
- Decreto 1499 de 2017: Art. 2.2.22.3.1 *actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.*
- Decreto Departamental 015 de 2017 *"Por medio del cual se conforma el comité de contratos del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 1757 de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" Art. 52*
- Decreto 124 de 2016 *"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*.

ARTÍCULO 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

- Procedimiento EV-SEG-PR-007 INFORMES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Instrumento de planeación de las actividades desarrolladas por la entidad para contrarrestar los posibles riesgos de corrupción detectados y brindar una adecuada atención al ciudadano”.
- Ley 962 de 2005 *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.*
- Resolución 1099 de 2017 *“Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites”.*
- Decreto ley 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.*
- Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 962 de 2005 *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”*
- Resolución 1099 de 2017 *“Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites.*
- *Ley 594 de 2000: Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones*
- *Decreto 1499 de 2017: Art. 2.2.22.3.1 actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional*
- *Decreto 2106 de 2019: Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.*
- *Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC. Versión 2 de 2019*

Adicionalmente, Información, registros y documentos consolidados por la Secretaría de Planeación, correspondiente al SEGUNDO cuatrimestre de la vigencia 2021 y ajuste al PAAC mes de Agosto 2021.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Las actividades de este componente se evalúan con un enfoque basado en riesgos, es decir, según las actividades planteadas en el componente, se determina los riesgos a los que está expuesta la gobernación en el cumplimiento de su misión, de esto se encuentra que el nivel central presenta exposición a tres riesgos: dos de corrupción y uno de gestión.

En cuanto al riesgo de gestión, se resalta que la Oficina de Control Interno, en el anterior informe, planteó la *“Posibilidad de afectación reputacional por fallas en la administración de los riesgos de gestión, corrupción, fraude o de seguridad de la información debido a desconocimiento de los riesgos, debilidades en la aplicación de los controles o en el seguimiento y monitoreo a los riesgos”* (evento no identificado en el mapa de riesgos institucional que se propone para el proceso de Planificación del Desarrollo Institucional).

Sobre los riesgos de corrupción se listan 1) Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de un tercero, para favorecer a un proponente en la adjudicación de un contrato. y 2) Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de terceros, para favorecer al contratista frente a la omisión o retraso en las obligaciones contractuales o poscontractuales.

Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción

Las actividades se ejecutaron en su totalidad en el primer cuatrimestre de 2021.

Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción

Actividad	Verificación
2.1 Realizar el acompañamiento en la elaboración estudios previos y pliegos, emitiendo los conceptos pertinentes en el comité de contratación.	No se reporta ejecución de la actividad. No se suministra información o evidencias que la OCI pueda verificar. Avance acumulado: 30%
2.2 Mantener actualizado y socializar el manual de contratación de la entidad	No se reporta ejecución de la actividad. No se suministra información o evidencias que la OCI pueda verificar. Avance acumulado: 0%
2.3 Reportar contratos en SUPERVISA y elaborar informes de supervisión que acreditan el recibo a	No se reporta ejecución de la actividad. No se suministra información o evidencias que la OCI pueda verificar. Avance acumulado: 27%

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

satisfacción de bienes, obras y/o servicios.	
2.4 Actualizar el mapa de riesgos de corrupción en mesas de trabajo con los diferentes procesos de la Administración Departamental	<p>En el enlace de la página web de la Gobernación de Cundinamarca se observan 2 actualizaciones posteriores al 30 de abril de 2021 (corte de la primera verificación realizada por la OCI), una del mes de mayo y otra del mes de agosto.</p> <p>Como parte del proceso de actualización se observa documento emitido por la secretaría de transparencia, de fecha 23072021, con las observaciones a la actualización de mapa de riesgos de corrupción.</p> <p>Correos electrónicos de comunicaciones entre Buen Gobierno y la Dirección de Desarrollo Organizacional para modificación del formato de plan anticorrupción, esto entre el 30 de julio y 6 de agosto de 2021.</p> <p>Se observa el consolidado de 12 mapas de riesgos de corrupción de los procesos que hacen parte del SIGC del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca.</p> <p>Se evidencia consolidado de listado de asistencia de 12 mesas técnicas de apoyo a la actualización de los mapas de riesgos de corrupción de cada proceso</p> <p>Avance acumulado: 100%</p>
2.5 Socializar el mapa de riesgos de corrupción con los procesos de la Administración Departamental	<p>El día 6 de agosto se observa socialización de la actualización del mapa de riesgos de corrupción en comité de gestión y desempeño. Se tiene acta SPC-DEAG - 27 de fecha 6 de agosto 2021.</p> <p>Avance acumulado: 100%</p>
2.6 Actualizar y cargar las actividades de tratamiento a los riesgos de corrupción en el software Isolución	<p>Se observa acta de reunión de fecha 7 de mayo 2021 con código N/A-DEAG - 1 en la que se trata el tema "Articulación de actividades para administración de riesgos de Corrupción". Verificados los planes de acción de riesgos y comparando con el mapa de riesgos de corrupción del mes de agosto de 2021 se observan diferencias. El mapa de riesgos de corrupción lista 12 procesos con 14 riesgos, la lista de los planes de acción de riesgos lista un total de 13 procesos con 16 riesgos de corrupción.</p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Avance acumulado: 87.5%

El riesgo *Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de un tercero, para favorecer a un proponente en la adjudicación de un contrato*, está asociado a las actividades 2.1 y 2.2. No es posible verificar el aporte de estas actividades a la gestión de este riesgo dado que no se suministra información de su avance.

El riesgo *Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de terceros, para favorecer al contratista frente a la omisión o retraso en las obligaciones contractuales o poscontractuales*, se asocia a las actividades 2.2 y 2.3, al igual que lo descrito para el anterior riesgo, no es posible verificar el aporte de estas actividades a la gestión de este riesgo dado que no se suministra información de su avance.

El riesgo de gestión *Posibilidad de afectación reputacional por fallas en la administración de los riesgos de gestión, corrupción, fraude o de seguridad de la información debido a desconocimiento de los riesgos, debilidades en la aplicación de los controles o en el seguimiento y monitoreo a los riesgos*, tiene relación con las actividades 2.4, 2.5 y 2.6, el avance en esta actividad denota gestión que limita o reduce la posibilidad de ocurrencia del evento descrito, no obstante, es necesario garantizar el monitoreo de los planes de acción de riesgos por parte de la segunda línea de defensa así como una adecuada evaluación de controles.

Subcomponente 3. Consulta y divulgación

Para el tercer subcomponente la oficina de control interno también plantea el riesgo "*Posibilidad de afectación reputacional por fallas en la administración de los riesgos de gestión, corrupción,*

Actividad	Verificación
3.1 Publicar el mapa de riesgos de corrupción	Verificada la página web de la Gobernación de Cundinamarca se observa publicación de la última versión aprobada del mapa de riesgos de corrupción (agosto 2021). No es claro si esta actualización obedece a su versión más reciente dadas las diferencias encontradas con los planes de acción de riesgos de ISOLUCION. 87.50%
3.2 Divulgar el mapa de riesgos de corrupción	Se entiende divulgado el mapa de riesgos con su publicación y socialización en el comité de gestión y desempeño del día 6 de agosto (acta SPC-DEAG - 27) y su publicación en la página web de la Gobernación, no obstante, no es claro si la última publicación es la actualizada dado que en los planes de acción de riesgos hay una lista de un número mayor de riesgos. 87.50%

fraude o de seguridad de la información debido a desconocimiento de los riesgos, debilidades en

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

la aplicación de los controles o en el seguimiento y monitoreo a los riesgos”, el avance, observado en este corte, en la ejecución de las actividades planteadas, que garantizan la identificación de los riesgos de corrupción, aportan en la reducción de fallas en el proceso de administración de riesgos.

Subcomponente 4 Monitoreo o revisión

En el cuarto subcomponente la oficina de control interno vuelve a plantear el riesgo “*Posibilidad de afectación reputacional por fallas en la administración de los riesgos de gestión, corrupción, fraude o de seguridad de la información debido a desconocimiento de los riesgos, debilidades en la aplicación de los controles o en el seguimiento y monitoreo a los riesgos*”, al respecto se concluye que se evidencia un avance significativo en pro de mitigación las fallas en la administración de riesgo y su orientación en la atención de las debilidades en la aplicación de controles (hecho que será evaluado por esta oficina en el último corte, esto es, eficacia de los controles).

Actividad	Verificación
Gestionar los riesgos de corrupción	El reporte realizado por los responsables no es evidencia de la ejecución de la actividad evaluada, es necesario tener en cuenta que se está gestionando los riesgos de corrupción 2021 los cuales son sujetos de evaluación en el presente plan. Una vez verificados los 16 planes de acción de riesgos se observa seguimiento en 12 de estos por parte de los procesos asociados. Los procesos de Promoción del Desarrollo Educativo, Fortalecimiento Territorial y Promoción del Transporte y Movilidad, no han registrado seguimiento a la ejecución de los planes de acción de riesgos. 43.75%
Monitorear y revisar controles eficaces y eficientes	No se reporta avance en la ejecución de la actividad 0%

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<p>Revisar el contexto estratégico si se detectan cambios en los factores internos y externos</p>	<p>En cuanto a la verificación de este punto se resalta que no existe un lineamiento claro en cuanto a cómo se debe realizar la evaluación de la eficacia y eficiencia de los controles. Existe confusión entre la ejecución de los planes de acción de riesgos y la ejecución de controles existentes y la evaluación de estos. Los informes de revisión trimestral al desempeño del proceso incluyen, en algunos casos información genérica que no ofrece conclusiones respecto a la eficacia y eficiencia de los controles. No es posible determinar si en los procesos existen 1) Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados y 2) evaluación de fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, esto de acuerdo con los criterios diferenciales definidos para el sistema de control interno.</p> <p>Una vez revisados los informes de revisión al desempeño del proceso del segundo trimestre de 2021, se tiene: la actualización del mapa de riesgos de corrupción no está incluida en esta revisión dado que la última actualización es de agosto. Algunos procesos tienen seguimiento a los controles de los riesgos de corrupción identificados en la primera versión del mapa de 2021, no obstante, en su mayoría se enfocan en los planes de acción de riesgos. Los procesos de Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial y Asistencia Técnica tienen una evaluación más detallada de los controles.</p> <p>No obstante, independiente de la actualización se resalta que los controles existentes son independientes de los planes de acción de riesgos</p> <p>50%</p>
<p>Verificar y determinar riesgos emergentes si como resultado del monitoreo estos se manifiestan</p>	<p>La actualización del mapa de riesgos de corrupción es evidencia de la ejecución de la actividad realizada</p> <p>50%</p>
<p>Actualizar el mapa de riesgos de corrupción si se detecta la necesidad</p>	<p>La actualización del mapa de riesgos de corrupción es evidencia de la ejecución de la actividad.</p> <p>66%</p>

Al corte de evaluación, la ejecución del plan acumula un porcentaje del 64,33%, el cual se observa adecuado para el segundo corte.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Resultados en función del Sistema de Control Interno

Una vez evaluado el componente mediante la verificación de la ejecución de 15 actividades, se tienen resultados de cuatro de los cinco componentes del sistema de control interno, mediante la evaluación de once lineamientos. En general se un cumplimiento de nivel medio del Sistema de Control Interno visto desde la gestión de los riesgos de corrupción. A continuación, se presenta el detalle de los lineamientos evaluados:

Componente	Lineamiento	Resultado
Ambiente de Control	Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo	Cumple totalmente
	La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.	Cumple totalmente
Actividades de Control	Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación	Cumple parcialmente
	Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	Cumple parcialmente
	Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño	Cumple parcialmente
	Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados	Cumple parcialmente
Evaluación de Riesgos	Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los	Cumple totalmente

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes	
	La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora	Cumple parcialmente
Información y Comunicación	La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.	Cumple totalmente
	La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.	Cumple totalmente
	La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.	Cumple parcialmente

COMPONENTE 2: RACIONALIZACION DE TRAMITES

Uno de los elementos transversales a las políticas que buscan mejorar la relación entre el Estado y el ciudadano es la racionalización de trámites, orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas, tal y como lo establece el artículo 1° de la Ley 962 de 2005 y el artículo 4° del Decreto 2106 de 2019, entre otros.

Para este componente, la Gobernación de Cundinamarca incluyó estrategias de racionalización a nivel tecnológica, administrativa y normativa con el fin de mejorar la prestación de sus servicios. Para este segundo cuatrimestre se observaron 59 trámites los cuales fueron registrados en la plataforma SUIT de la siguiente manera:

Responsable	Tipo racionalización	Cantidad
Secretaría de Educación	Administrativa	6
	Tecnológica	19
Secretaría de Hacienda	Administrativa	2
	Normativa	8
	Tecnológica	24
Total		59

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

De las 59 acciones de racionalización 34 fueron implementadas en el seguimiento anterior; en cuanto a las 25 acciones que están a cargo de la secretaría de educación que fueron registradas en la plataforma SUIT como: radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos (15), pago en línea por PSE (4), reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite (6), se encuentran pendientes de la actualización en SUIT.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el segundo seguimiento al PAAC, se tuvo como insumo el archivo Excel del Seguimiento Estrategia Racionalización Consolidado, descargado de la plataforma SUIT el día 11 de agosto de 2021, en la cual se evidenció que aún no se refleja la actualización, ni el monitoreo, es importante tener en cuenta que la modificación que se realizó en este componente sobre los trámites relacionados con ventanilla única aún no se ve reflejada (Ajuste PAAC a Agosto, avalado en comité), por lo que para el presente informe se relacionan los servicios que están cargados en la plataforma:

- Eliminación de documentos: propuesta para ocho (8) trámites de la Secretaría de Hacienda con fecha inicial de racionalización 1 de enero de 2021 y fecha final 30 de abril de 2021.
- Aumento de canales y/o puntos de atención: propuesta para dos (2) trámites de la Secretaría de Hacienda con fecha inicial de racionalización 1 de enero de 2021 y fecha final 30 de abril de 2021.
- Pago en línea por PSE: propuesta para tres (3) trámites de la Secretaría de Hacienda con fecha inicial de racionalización 1 de enero de 2021 y fecha final 30 de abril de 2021, una (1) acción de la Secretaría de Salud con fecha inicial de racionalización 1 de enero de 2021 y fecha final 30 de diciembre de 2021 y cuatro (4) acciones Secretaría de Educación con fecha inicial de racionalización 7 de mayo de 2021 y fecha final 31 de diciembre de 2021.
- Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos: propuesta para veinte (20) trámites de la Secretaría de Hacienda con fecha inicial de racionalización 1 de enero de 2021 y fecha final 30 de abril de 2021, seis (6) trámites de la Secretaría de Salud con fecha inicial de racionalización 1 de enero de 2021 y fecha final 30 de diciembre de 2021 y quince (15) acciones Secretaría de Educación con fecha inicial de racionalización 7 de mayo de 2021 y fecha final 31 de diciembre de 2021.
- Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite: propuesta para cuatro (4) trámites de la Secretaría de Hacienda con fecha inicial de racionalización 7 de mayo de 2021 y fecha final 31 de diciembre de 2021 y seis (6) acciones Secretaría de Educación con fecha inicial de racionalización 7 de mayo de 2021 y fecha final 31 de diciembre de 2021.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

- Ventanilla Única Institucional: propuesta para los seis (6) trámites incluidos en la estrategia de racionalización PAAC vigencia 2019 a cargo de Secretaría de Salud, General y TICS, la cual presenta fecha final de racionalización a 30 de junio de 2021.

El promedio de avance del segundo seguimiento para este componente es del 0%, debido a que no se presentaron evidencias que soporten las actividades de racionalización, por lo que el porcentaje acumulado para la vigencia 2021 es del 72%, es importante tener en cuenta que están dentro de los términos para la implementación, ya que la fecha final para la ejecución es el 31 de diciembre del 2021.

El componente racionalización de trámites, se relaciona con la 3ª. Dimensión "**Gestión con Valores para Resultados**" del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**, por cuanto las iniciativas de mejora a los tramites forman parte fundamental de los procesos de mejoramiento institucional establecidos en el modelo de planeación y gestión, lo cual puede garantizar una inversión segura de los recursos públicos, la eficacia en la prestación de los servicios, ofreciéndoles facilidades y mecanismos más apropiados en la realización de los tramites y la creación de productos o servicios de mayor utilidad para los ciudadanos o grupos de valor, mejorando la relación Estado- Ciudadano. Así mismo para su desarrollo, este componente se entiende desde la perspectiva de la ventanilla hacia afuera, al relacionarse con canales de atención, cobertura, expectativas y calidad, entre otros aspectos.

Gracias a esta dimensión, y a la ejecución de las políticas que de ella hacen parte, se pueden alcanzar los objetivos del MIPG: *"Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos"*.

En cuanto al **Sistema de Control Interno - SCI**, este componente del PAAC, se puede relacionar principalmente con la actividad de control, debido a que las acciones relacionadas a la racionalización de trámites son ejecutadas por el equipo de trabajo y por el respectivo jefe (Primera línea de defensa) de cada una de las secretarías que poseen trámites a racionalizar, sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías, las cuales contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección para el logro de los objetivos. Sin embargo, para este componente es preciso señalar que la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces, en su rol de monitoreo le corresponde ejercer control sobre los avances en la implementación de las acciones de racionalización; así mismo, a la OCI le corresponde en su rol de seguimiento, el control y verificación del cumplimiento de la racionalización de los trámites propuestos, conforme lo establece el Decreto 1081 de 2015 en los artículos 2.1.4.5 y 2.1.4.6.

Frente a los componentes del Sistema de Control Interno, y sus criterios diferenciales se relaciona lo siguiente:

Política de Racionalización de Tramites			
Componente SCI	Criterio Diferencial	Nivel	Línea de Defensa

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Información Y Comunicación	La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	Avanzado	Primera
Verificación OCI	En cuanto a las estrategias a cargo de la Secretaría de Educación no hay seguimiento, ya que no se observó la implementación de acciones de racionalización por parte del equipo de trabajo según el plan de trabajo establecido, es importante tener en cuenta que están dentro de los términos para la implementación.		

Política de Racionalización de Tramites			
Componente SCI	Criterio Diferencial	Nivel	Línea de Defensa
Información Y Comunicación	La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.	Avanzado	Segunda
Verificación OCI	Teniendo en cuenta que la Secretaría de Planeación tiene el rol de administrador en el Sistema Único de Información de Trámites, se observó que por parte de esta entidad no se realizó el monitoreo como se evidencia en la matriz Seguimiento Estrategia Racionalización Consolidado la cual se descarga del sistema SUIT, , es importante tener en cuenta que están dentro de los términos para la implementación, ya que las estrategias de racionalización tienen fecha final del 31 de diciembre de 2021.		

Política de Racionalización de Tramites			
Componente SCI	Criterio Diferencial	Nivel	Línea de Defensa
Gestión con Valores para Resultados	Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.	Avanzado	Tercera
Verificación OCI	Por parte de la Oficina de Control Interno se realizó la verificación de estrategias de racionalización en el SUIT y el archivo de Excel de monitoreo evidenciando que las nuevas acciones de racionalización estuvieran cargadas en la plataforma. Se aclara que las observaciones que se encuentran en las preguntas correspondientes a la ventanilla única pertenecen a los comentarios realizados en diciembre de 2019, vigencia para la cual no se cumplió con dicha racionalización y no se evidencian los ajustes presentados en la matriz de monitoreo.		

Para este componente la oficina de control interno plantea el siguiente riesgo:

PROCESO	RIESGO	CONTROL	PRUEBA (s)
Atención al ciudadano	Posible afectación reputacional por que los canales dispuestos para la atención de los usuarios no cubren la demanda de los ciudadanos para poder realizar sus trámites o	ND	Formato de Monitoreo

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	solicitudes sin tener que desplazarse al punto presencial de atención dispuesto en la Gobernación de Cundinamarca. y no se brinda una atención consistente ni de buena calidad.		
--	---	--	--

Para este segundo cuatrimestre se evidencia la creación de 25 acciones de racionalización con el fin de optimizar y automatizar algunos servicios de la Secretaría de Educación.

COMPONENTE 3: RENDICION DE CUENTAS

Este componente está compuesto por tres (3) subcomponentes: 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible 2. Diálogo en doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones 3. Responsabilidad. Para dar cumplimiento a cada uno de los subcomponentes se programaron (20) actividades para ser ejecutadas en esta vigencia.

Este componente alcanzó un porcentaje del 42% respecto al II Cuatrimestre y un acumulado del 62%, en la ejecución de las actividades así:

Subcomponente	Actividad y Porcentaje de avance	Observaciones
Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1,1_80%	Se viene dando cumplimiento ya que la socialización se ha desarrollado por etapas y es de conocimiento de los funcionarios y grupos de interés tanto por medio radial como por videos.
	1,2_100%	se adelantó a partir de los resultados de la encuesta el informe de selección de canales de Cundinamarca dando cumplimiento a esta actividad
	1,3_40%	Se adelanta presentación en la página Web informe previo de la secretaria de Salud que corresponde a la actividad del segundo cuatrimestre, quedando pendiente la los demás periodos.
	1,4_30%	Se requiere adelantar las gestiones que permitan el cumplimiento ya que esta actividad se desarrollará previo a la realización de la Audiencia pública que tendrá realización al fin del próximo cuatrimestre
	1,5_40%	Se evidencia la elaboración de ABC del proceso de rendición de cuentas PIIAJ donde se describe lo referente a la rendición de cuentas, se requiere adelantar gestiones para la presentación del informe previo a la audiencia pública a realizarse a final del año y publicar en página Web.
	1,6_30%	Se envió en lo que corresponde al segundo periodo por correo electrónico a los grupos de interés de Salud el informe preparatorio.
	1,7_30%	se evidencia copia de directorio departamental, listado de grupos de interés de instituciones y contactos de acuerdo a la actividad,

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

		se recomienda Enviar por correo electrónico por parte de la secretaria de Desarrollo e inclusión social los informes preparatorios a los grupos de interés identificados
	1,8_50%	Se viene realizando la publicación y convocatoria de los diálogos de rendición de Cuentas por varios medios como en página web, redes sociales y estados de WhatsApp.
Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.1_50 %	Durante el mes de Julio se llevó a cabo el diálogo virtual de Salud, se requiere adelantar las gestiones de desarrollar los demás diálogos virtuales proyectados.
	2.2_40%	Se adelanta la gestión por correo electrónico de invitación para el segundo Comité de Rendición de Cuentas, donde se definirá la audiencia pública de rendición de cuentas por el señor Gobernador.
	2.3_40 %	Se adelanto los parámetros para la difusión de la audiencia y del desarrollo mediante el documento ABC del proceso de rendición de cuentas de PIIAJ", se requiere adelantar por la secretaria de desarrollo e inclusión social la audiencia respectiva.
	2.4_60 %	Se vienen adelantando los diálogos radiales. Donde se certifica por la Emisora el Dorado Radio, de los planes de Emisión.
Subcomponente 3. Responsabilidad	3.1_30%	Aunque se adelantan gestiones, actividades y se han generado espacios como las mesas de participación de NNA y de participación juvenil, en los cuales se ha menciona la realización de capacitación en torno al proceso no se evidencia registros aportados de capacitaciones adelantadas.
	3.2_35%	Se registra el incentivo previsto en el Plan de la Secretaría de la Función Pública y se elaboró la matriz de evaluación de las entidades, creando condiciones para impulsar y adelantar la motivación respectiva.
	3.3_40%	Se adelanto dar respuesta a las solicitudes que se efectuaron en el marco de la realización de los diálogos virtuales, dando cumplimiento a esta actividad.
	3.4_40%	Se adelanto la publicación en la sección web de la Gobernación y link de rendición de cuentas, de preguntas recibidas y respuestas a las preguntas dadas en el diálogo de Salud.
	3.5_40%	Se adelanta la encuesta dentro de cada evento radial y virtual. Donde el resultado de las encuestas se visualiza a través de un tablero de control. Se requiere adelantar la encuesta de en lo que resta del periodo y de la audiencia de rendición de cuentas.
	3.6_40%	Se consolidó la información de grupo PIIAJ donde fue dirigidas las encuestas, no se evidencia el formato de la encuesta de satisfacción, y requiere se adelante la encuesta dentro del marco de la audiencia proyectada por parte de la secretaria de desarrollo e inclusión social.
	3.7_20%	Se adelanto la elaboración del documento "ABC del proceso de rendición de cuentas de PIIAJ donde se contempla la evaluación de la encuesta, corresponde se adelante el análisis de las encuestas que se han adelantado y que faltan por desarrollar.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	3.8_0%	Esta actividad se desarrollará en el tercer cuatrimestre dentro del marco de la audiencia de rendición de cuentas
Acumulado II cuatrimestre 2021	42%	

De las 20 actividades reprograma en este segundo cuatrimestre se viene adelantando

Respecto a las actividades del primer subcomponente y que corresponde a las actividades las cuales fueron modificadas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, relacionadas a la "Información de calidad y en lenguaje comprensible", se observa que se viene adelantando la socialización de la política de la rendición de Cuentas, se adelanta la difusión de las respectivas publicaciones permanente de las actividades y gestiones que se desarrollaron en materia de rendición de cuentas en la Gobernación de Cundinamarca.

En cuanto a las actividades de segundo componente y cuyas actividades se relacionan como 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 del subcomponente "Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.", se adelantó modificación de la ruta del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2021, se establece la realización de actividades de modificación de la ruta metodológica y rendición de cuentas y el proceso de rendición de cuentas de infancia, adolescencia y juventud vigencia 2021, se establece la realización de los diálogos virtuales, audiencias públicas de rendición de cuentas, adelantar rendición de cuentas de niños, niñas adolescente y jóvenes y adelantar programas radiales con el gabinete, los diferentes mecanismos de dialogo virtuales y presenciales como complementarios se vienen desarrollando.

Referente a las actividades 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8 del subcomponente 3 de Responsabilidad se brinda adelantar capacitaciones a grupos de interés e implementa Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas., se aprecia que respecto a incentivos para los servidores públicos del sector central de la gobernación de Cundinamarca"

Se incluye el responder por escrito las preguntas de los ciudadano y grupos de interés, como de publicar sus respectivas respuestas.

Se efectuó a través de encuesta de evaluaciones del dialogo virtuales, audiencias públicas de rendición de cuentas, igualmente lo que corresponde al balance de resultados que se adelantara en la audiencia al finalizar el proceso.

Se incluye adelantar el análisis del nivel de satisfacción de las recomendaciones y sugerencias de las encuestas, como de la publicación de sus resultados

De acuerdo a lo anterior se registra un avance evaluando en esta segunda versión modificada de las actividades en un 42.00 %

Resultados en función del Sistema de Control Interno

Una vez evaluado el componente mediante la verificación de la ejecución de 20 actividades, se tienen resultados del componente Información y Comunicación del sistema de control interno, mediante la evaluación de seis lineamientos. En general se da un cumplimiento de nivel medio del Sistema de Control Interno. A continuación, se presenta el detalle de los lineamientos evaluados:

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Información Y Comunicación	Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad)	cumple totalmente
	La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización	cumple totalmente
	La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.	cumple parcialmente en dos actividades
	La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos	cumple totalmente
	La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad)	cumple parcialmente en dos actividades
	La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.	cumple totalmente en 4 actividades
	La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente	cumple parcialmente
	La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes	cumple totalmente
	La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde)	cumple totalmente en 2 Actividades
	La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes	cumple totalmente en 2 actividades, cumple parcialmente en una actividad y No cumple en una actividad

Con relación a los riesgos que están identificados en los procesos y que se vinculan con este componente, se encuentran los siguientes:

PROCESO	RIESGO	ACTIVIDADES ASOCIADAS	PRUEBA (s)
---------	--------	-----------------------	------------

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Direccionamiento estratégico y articulación gerencial	Posibilidad de pedida reputacional de la Gobernación por falencia en la ejecución de las directrices de gestión, debido a un bajo desempeño del SIGC afectando el mejoramiento institucional	1.1	Se verificaron las acciones adelantadas relacionadas con los desarrollos tecnológicos que facilitan el suministro, consolidación y entrega oportuna de la información para la rendición de cuentas, se destaca los medios virtuales en época de pandemia. Se reduce la posibilidad de ocurrencia del riesgo.
Comunicaciones	Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad y oportunidad en la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones a la participación de la comunidad y el control ciudadano.	1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8.	El avance de las actividades demuestra una buena gestión respecto al Riesgo, no obstante se requiere adecuada ejecución y evaluación de controles.

COMPONENTE 4: ATENCION AL CIUDADANO

En este componente se evalúan los elementos que integran una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando actividades que se desarrollan al interior de la entidad para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional.

Se tendrá un enfoque basado en riesgos, cuyo análisis planteado por la Oficina de Control Interno expone a la entidad en:

- 1) Proceso Comunicaciones: Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad y oportunidad en la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones a la participación de la comunidad y el control ciudadano.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

2) Proceso Atención al Ciudadano: Posible afectación reputacional por que los canales dispuestos para la atención de los usuarios no cubren la demanda de los ciudadanos para poder realizar sus trámites o solicitudes sin tener que desplazarse al punto presencial de atención dispuesto en la Gobernación de Cundinamarca. y no se brinda una atención consistente ni de buena calidad.

Para la evaluación de este componente se tuvo en cuenta cinco (5) subcomponentes: Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico, Fortalecimiento de los canales de atención, Talento Humano, Normativo y procedimental y Relacionamiento con el ciudadano, con Doce (12) actividades programadas para ejecutar durante la vigencia 2021, evidenciando el siguiente cumplimiento:

Subcomponente 1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico

Actividad	Verificación
1.1 Diseñar piezas gráficas y /o ayudas audiovisuales que faciliten la divulgación de temas relacionados con el plan anticorrupción en la socialización del Protocolo de Atención al Usuario.	Se evidencia el protocolo de atención al usuario actualizado con piezas gráficas y /o ayudas audiovisuales que facilita la divulgación de temas relacionados con el plan anticorrupción en la socialización del Protocolo de Atención al Usuario. Avance acumulado: 100%
1.2 Socializar el protocolo de Atención al Usuario para los servidores Públicos de la Gobernación de Cundinamarca.	Se observa en las evidencias el cumplimiento con lo planificado entre los meses de mayo a agosto, teniendo en cuenta que se relacionan actas e informes de esos meses. Avance acumulado: 63%

Subcomponente 2. Fortalecimiento en los canales de atención

Actividad	Verificación
2.1 Mantener actualizado el portafolio de servicios y oferta institucional de la Gobernación de Cundinamarca.	1.Avance: Se evidencia actualización en el micrositio de la Gobernación a corte de 30 de Agosto del 2021, aunque al entrar directamente a los enlaces del SUIIT y del portal del Gobierno y hacer clic sobre cada tramite se evidencia desactualización en la mayoría. Por otro lado, también cabe resaltar que relacionan un pantallazo de la actualización de tramites, pero con fecha de última actualización para el 31 de mayo del 2021.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	<p>Avance acumulado: 53%</p> <p>2.Avance: Según la evidencia relacionada se evidencia que la secretaria de asuntos internacionales oferta en el micrositio becas para concursos de comercio exterior, aunque la fecha de la última actualización esta para el 21 de junio del 2021, faltaría actualizarla a corte de agosto del 2021. Por otro lado, también se observa que relacionan las publicaciones de los comunicados de prensa con fecha a agosto es decir que están actualizados según lo acordado.</p> <p>Avance acumulado: 66%</p>
2.2 Actualización e incorporación permanente del calendario de principales eventos de la Gobernación de Cundinamarca	<p>Se reporta ejecución de la actividad. Se suministra información o evidencias que la OCI pueda verificar y están acorde con los tiempos establecidos.</p> <p>Avance acumulado: 66%</p>
2.3 Adecuar los espacios físicos de la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, adoptando dos (2) acciones de fortalecimiento de los criterios de accesibilidad física del complejo administrativo Gobernación de Cundinamarca.	<p>Se evidencia cumplimiento en las actividades mencionadas, aunque en su gran mayoría se relacionan actividades entre abril (el cual pertenece al anterior periodo evaluado) y el mes de mayo como también el informe de discapacidad del mes de agosto, faltaría relacionar más información de los demás meses hasta corte del mes de Agosto.</p> <p>Avance acumulado: 100%</p>
2.4 Promover la apropiación de la Estrategia de Lenguaje Claro a los servidores públicos de la Gobernación de Cundinamarca.	<p>Se logra evidenciar cumplimiento en la mayoría de las actividades mencionadas, aunque en el plan de trabajo que anexan falta cumplir con actividades pues el estado de estas es pendiente y pertenece a meses anteriores, se recomienda actualizarlo.</p> <p>Avance acumulado: 58%</p>
2.5 Reporte y socialización trimestral clasificado de PQRSDF.	<p>Se evidencia total cumplimiento teniendo en cuenta que relacionan actas que cumplen mensualmente con lo planificado y de igual manera también anexan el informe trimestral de PQRSDF para el segundo trimestre de este año, el cual fue</p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	<p>publicado en el aplicativo de isolucion y en el micrositio de la Gobernación de Cundinamarca.</p> <p>Avance acumulado: 50%</p>
--	---

Subcomponente 3. Talento Humano

Actividad	Verificación
3.1 Realizar sensibilización y orientación a los servidores públicos de la Gobernación de Cundinamarca en el manejo del aplicativo mercurio y la respuesta oportuna a las PQRSDF de los usuarios.	<p>Respecto a las actas de reunión mensuales solamente se evidencian las desde abril hasta julio, faltaría evidencia del mes de agosto. Pero en términos generales se evidencia cumplimiento de lo planificado en los tiempos previamente establecidos.</p> <p>Avance acumulado: 60%</p>
3.2 Adelantar dos (2) actividades de sensibilización a los servidores públicos de la normatividad vigente en términos de PQRSDF	<p>Se evidencia cumplimiento respecto a la ejecución de las capacitaciones mensuales a las diferentes secretarías y los informes correspondientes.</p> <p>Avance acumulado: 50%</p>

Subcomponente 4. Normativo y procedimental

Actividad	Verificación
4.1 Promover la implementación de la Política Interna de protección de datos personales.	<p>Según las evidencias anexadas se evidencia cumplimiento y gestión de las actividades mencionadas en donde hasta el momento han realizado dos mesas de trabajo con diferentes secretarías.</p> <p>Avance acumulado: 63%</p>
4.2 Adoptar la caracterización de usuarios para garantizar la accesibilidad y atender las necesidades de los mismos.	<p>Según las evidencias anexadas se evidencia cumplimiento y gestión de las actividades mencionadas en donde se gestionado los informes, reuniones y socializaciones correspondientes referente a la caracterización de los usuarios.</p> <p>Avance acumulado: 70%</p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano

Actividad	Verificación
5.1 Salidas de la Unidad Móvil a los municipios del Departamento de Cundinamarca, para prestar servicios de atención al usuario.	Se observa cumplimiento de la actividad mencionada, además de que esta se refuerza por medio de pruebas como registro fotográfico, cronograma de actividades y planilla de asistencia. Avance acumulado: 66%
5.2 Descentralizar la oferta institucional de la Gobernación de Cundinamarca a través de las Ferias de Servicios de la Gobernación de Cundinamarca.	Según las evidencias anexadas se evidencia cumplimiento y gestión de las actividades mencionadas en la cual se observan los informes de cada una de las ferias realizadas en total 4 referentes a los meses de mayo, junio, julio y agosto del 2021. Avance acumulado: 60%

Al corte de evaluación, la ejecución del plan acumula un porcentaje del 67,97%, el cual se observa adecuado para el segundo corte.

Estas actividades están asociadas a los riesgos

1) Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad y oportunidad en la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones a la participación de la comunidad y el control ciudadano.

2) Posible afectación reputacional por que los canales dispuestos para la atención de los usuarios no cubren la demanda de los ciudadanos para poder realizar sus trámites o solicitudes sin tener que desplazarse al punto presencial de atención dispuesto en la Gobernación de Cundinamarca. y no se brinda una atención consistente ni de buena calidad.

Los resultados demuestran avances en la ejecución de algunas actividades del plan Anticorrupción, en otras no se puede verificar ejecución, situación puede materializar los riesgos identificados.

Resultados en función del Sistema de Control Interno

Respecto a los cinco componentes del Sistema de Control Interno, se puede evidenciar un cumplimiento medio:

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Componente	Lineamiento	Resultado
Información y Comunicación	Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad)	Cumple parcialmente
	La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización	Cumple parcialmente
	La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes	Cumple parcialmente
	La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	Cumple parcialmente

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

La importancia de este componente radica en la garantía del derecho fundamental de acceso de toda persona a la información pública, en posesión o bajo control de los sujetos obligados establecido por la Ley 1712 de 2014, su importancia radica en que a través de ésta la ciudadanía puede ejercer control social y participar de las decisiones de la entidad, conocer las actuaciones y la gestión adelantada y ser actores relevantes para el control de la corrupción.

El objetivo principal de este componente radica en establecer e implementar acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión administrativa que le permitan a la entidad garantizar el derecho de acceso a la información pública a los ciudadanos, mediante la divulgación proactiva de la información pública, la respuesta oportuna, adecuada, veraz y accesible a las solicitudes de información realizadas y al tratamiento adecuado de la información, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente.

Se tendrá un enfoque basado en riesgos, cuyo análisis planteado por la Oficina de Control Interno:

1) Proceso Comunicaciones: Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad y oportunidad en la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones a la participación de la comunidad y el control ciudadano.

2) Gestión Contractual: Posibilidad de afectación reputacional por publicación de procesos

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

contractuales sin adecuada planeación de los equipos estructuradores que puede llevar a celebrar contratos que no respondan a la necesidad de bienes o servicios detectada por la entidad.

3) Atención al Ciudadano: Posibilidad de afectación reputacional y económica por usuarios insatisfechos por la atención recibida debido al desconocimiento de los procedimientos por parte del personal y su aplicación.

4) Gestión Contractual: Posibilidad de afectación reputacional por publicación de procesos contractuales sin adecuada planeación de los equipos estructuradores que puede llevar a celebrar contratos que no respondan a la necesidad de bienes o servicios detectada por la entidad.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO procedió a la respectiva revisión de las evidencias aportadas para el PAAC-Componente Transparencia y Acceso a la Información; para el primer seguimiento se obtuvo un porcentaje de 37%, como se detalla a continuación.

Subcomponente y No. actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa (cinco actividades)	1.1_ 30% 1.2_ 30% 1.3_ 33% 1.4_ 47%, 33% y 33% 1.5_ 33%	<p>Actividad 1: Actualización permanente de la información institucional registrada en el portal web y micrositiros de la Administración Departamental de conformidad con la normativa vigente: Se evidencia cumplimiento de las actividades descritas para el desarrollo de esta actividad, es importante tener en cuenta el resultado del informe "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" ITA, realizado por la OCI, el cual refleja un promedio de cumplimiento en la actualización de los micrositiros de las entidades de la Gobernación de un 53%.</p> <p>Actividad 2: Publicar todos los documentos de los procesos contractuales en la plataforma SECOP II dentro de los plazos establecidos: En la circular adjunta No. 004 del 10 de agosto de 2021, indican a todas las entidades de la Gobernación de Cundinamarca, la obligatoriedad de implementar lo establecido en la ley 1437 de 2011 o código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo CPACA, a través del numeral 9 de su artículo 3 "En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma</p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

		<p>sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código. Cuando el interesado deba asumir el costo de la publicación, esta no podrá exceder en ningún caso el valor de la misma. ", sin embargo, no hay una evidencia que demuestre la publicación de documentos de los procesos contractuales en la plataforma SECOP II dentro de los pazos establecidos.</p> <p>Actividad 3: Actualización de los trámites en el SUIT: Se observa en la plataforma SUIT la priorización de 145 trámites, comparándolo con el documento anexo "inventario de trámites", se evidencia que los 15 trámites en estado eliminado ya están cargados en la plataforma.</p> <p>Actividad 4: Actualización de los microsítios web de las entidades del sector central de la Gobernación de Cundinamarca (Estructura Organizacional, procedimientos, servicios, oferta institucional , funcionamiento, contratación): Se evidencia cumplimiento de las actividades descritas, sin embargo, se debe tener en cuenta el resultado del informe de ley de transparencia y acceso a la Información ITA, realizado por la OCI, en donde se evidencia una actualización promedio del 54% de los microsítios de las entidades de la Gobernación.</p> <p>Actividad 5: Hacer seguimiento a la actualización de las hojas de vida en el SIGEP para funcionarios y contratistas: Se evidencia cumplimiento en las evidencias adjuntas y seguimiento a la actualización de las hojas de vida en el SIGEP para funcionarios y contratistas.</p>
Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva (tres actividades)	2.1_33% y 50% 2.2_0% 2.3_0%	<p>Actividad 1: Actualizar y publicar las preguntas frecuentes: Se evidencia cumplimiento en la actualización de las preguntas frecuentes para el periodo evaluado. Es importante tener presente que para la próxima verificación se deben haber actualizado los microsítios a fecha 2021, dando cumplimiento a la última circular emitida por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones.</p> <p>Actividad 2: Adopción y socialización manual para la</p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

		<p>defensa jurídica del Sector Central del Departamento de Cundinamarca, en el proceso Constitucional de Tutela: Alcanzó el 100% de cumplimiento con la verificación del informe PAAC I cuatrimestre 2021.</p> <p>Actividad 3: Capacitación: Política de Prevención del Daño Antijurídico del Sector Central del Departamento de Cundinamarca, adoptada mediante Decreto 386 de 2020: Alcanzó el 100% de cumplimiento con la verificación del informe PAAC I cuatrimestre 2021.</p>
<p>Subcomponente 3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información (cinco actividades)</p>	<p>3.1_33%</p> <p>3.2_33%</p> <p>3.3_50%</p> <p>3.4_0%</p> <p>3.5_33%</p>	<p>Actividad 1: Elaboración y adopción tres (3) instrumentos archivísticos del programa de gestión documental:</p> <p>a) Formato único de inventario documental -FUID</p> <p>b) Hoja de control de préstamo de documentos</p> <p>c) modelo del sistema integrado de conservación</p> <p>Se evidencia cumplimiento en el seguimiento a la actualización del FUID por diferentes Secretarías; en cuanto al control al seguimiento de préstamo de documentos, se evidencia cumplimiento, sin embargo, se debe incluir documento de préstamos realizados durante el 2021. Finalmente, se evidencia cumplimiento del modelo integrado del sistema de conservación, a través de informe PDF y actas de reuniones y mesas de trabajo realizadas.</p> <p>Actividad 2: Prestar asistencia técnica a las entidades del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca en implementación de las TRD y del sistema de Gestión Documental:</p> <p>Se evidencia a través del cronograma, la programación para prestar asistencia técnica a las entidades del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca y a través de las actas de verificación de aplicación TRD.</p> <p>Actividad 3: Velar por la publicación y actualización en la página: (https://www.datos.gov.co - Datos Abiertos) de los siguientes instrumentos archivísticos:</p> <p>a) Registro de Activos de Información</p> <p>b) Programa de Gestión Documental</p> <p>c) Índice de Información Clasificada y Reservada.</p> <p>Se evidencia que se realizaron las actividades para velar por la publicación y actualización en la página: (https://www.datos.gov.co - Datos Abiertos) de: "los registro de Activos de Información" para lo cual desarrollaron una Guía de Formatos de Instrumentos</p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

		<p>de gestión de información pública, un Informe Instrumentos de gestión de la información y documento Excel de Instrumentos de gestión de información pública 2021, para el "programa de gestión documental" se evidencia documento "MESA TEMATICA 11-11-20",oficio segundo cuatrimestre avance programa de gestión documental y documento para formular un Programa de Gestión Documental – PGD, finalmente para el Índice de Información Clasificada y Reservada, se realizó una Guía de Formatos de Instrumentos de gestión de información pública , Informe Instrumentos de gestión de la información. Logrando el cumplimiento de la actividad.</p> <p>Actividad 4: Actualización de los actos administrativos disponibles en línea para facilitar la consulta de los usuarios: No se reporta ejecución para la segunda verificación.</p> <p>Actividad 5: Publicación de decretos y ordenanzas departamentales: Se evidencia avance en el cumplimiento de la actividad mediante la publicación de los decretos y ordenanzas departamentales en el micrositio, fecha de última actualización 05 de agosto de 2021.</p>
<p>Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad (dos actividades)</p>	<p>4.1_80% 4.2_33%</p>	<p>Actividad 1: Disponer de herramientas que faciliten la interacción de los usuarios en condición de discapacidad visual y auditiva en la Gobernación de Cundinamarca: Se evidencia avance de cumplimiento de las actividades mencionadas a través de actas, documentos e informes. A través del acta activación de la instancia operativa se solicitó realizar ajustes en diferentes áreas de la Gobernación de Cundinamarca a la empresa Inmobiliaria y de Servicios logísticos de Cundinamarca (señalización, adecuación rampas de acceso, Instalación de Loseta podotáctil, entre otras) y en el informe se evidencia a través de fotografías el cumplimiento de las solicitudes (el informe no está firmado).</p> <p>Actividad 2: Elaboración, socialización, implementación de la guía diferencial de acceso a la información según el usuario: Se evidencia cumplimiento en la actividad en cuanto a la elaboración de la guía diferencial de acceso a la información, faltan evidencias referentes a la socialización e implementación de la guía.</p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-032
			Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública (dos actividades)	5.1_45% 5.2_33%	Actividad 1: Realizar de manera aleatoria cliente oculto para evaluar el servicio que se presta a través de los canales; presencial, telefónico y virtual, dispuestos por la Administración Departamental y generar recomendaciones: Se evidencia cumplimiento en la actividad del cliente oculto, en el canal telefónico, virtual y presencial. Actividad 2: Medición del tiempo de respuesta a las PQRSDF: Se evidencia cumplimiento de la actividad mediante los resultados del indicador de oportunidad de respuesta, segundo trimestre socializado en las actas 2021.
Acumulado II cuatrimestre 2021	33%	

Al corte de evaluación, la ejecución del plan acumula un porcentaje del 64%, el cual se observa adecuado para el segundo corte.

Cada Subcomponente está asociado a diferentes Riesgos:

Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa:

1) *Comunicaciones: Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad y oportunidad en la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones a la participación de la comunidad y el control ciudadano.* Se asocia a las actividades 1.1, 1.3 y 1.4; el avance en esta actividad denota gestión que limita o reduce la posibilidad de ocurrencia del evento descrito, no obstante, es necesario garantizar el monitoreo de los planes de acción de riesgos por parte de la segunda línea de defensa, así como una adecuada evaluación de controles.

2) *Gestión Contractual: Posibilidad de afectación reputacional por publicación de procesos contractuales sin adecuada planeación de los equipos estructuradores que puede llevar a celebrar contratos que no respondan a la necesidad de bienes o servicios detectada por la entidad.* Se asocia a la actividad 1.2; el avance en esta actividad denota gestión que limita o reduce la posibilidad de ocurrencia del evento descrito, no obstante, es necesario garantizar el monitoreo de los planes de acción de riesgos por parte de la segunda línea de defensa, así como una adecuada evaluación de controles.

3) *Atención al Usuario: Posibilidad de afectación reputacional y económica por usuarios insatisfechos por la atención recibida debido al desconocimiento de los procedimientos por parte del personal y su aplicación.* Se asocia a la actividad 1.5; el avance limita o reduce la posibilidad de ocurrencia del evento descrito.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva:

4) *Comunicaciones: Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad y oportunidad en la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones a la participación de la comunidad y el control ciudadano.* Se asocia a la actividad 2.1. el avance limita o reduce la posibilidad de ocurrencia del evento descrito.

5) *Gestión Contractual: Posibilidad de afectación reputacional por publicación de procesos contractuales sin adecuada planeación de los equipos estructuradores que puede llevar a celebrar contratos que no respondan a la necesidad de bienes o servicios detectada por la entidad.* Se asocia a la actividad 2.2; el avance limita o reduce la posibilidad de ocurrencia del evento descrito.

6) *Gestión jurídica: Posibilidad de sanciones económicas y reputacionales por reprocesos administrativos, sanciones disciplinarias y pecuniarias debido a la pérdida de información que se encuentre bajo custodia y administración en los archivos de gestión y archivo central.* Se asocia a la actividad 2.3; Esta actividad se ejecutó en su totalidad para el primer cuatrimestre 2021.

Subcomponente 3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información

7) *Gestión Documental: Posibilidad de sanciones económicas y reputacionales por reprocesos administrativos, sanciones disciplinarias y pecuniarias debido a la pérdida de información que se encuentre bajo custodia y administración en los archivos de gestión y archivo central.* Se asocia a las actividades 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, el avance de estas limita o reduce la posibilidad de ocurrencia del evento descrito.

8) *Comunicaciones: Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad y oportunidad en la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones a la participación de la comunidad y el control ciudadano.* Se asocia a la actividad 3.4, No se reporta avance, lo que aumenta la posibilidad de ocurrencia del evento descrito, es necesario garantizar el monitoreo de los planes de acción de riesgos por parte de la segunda línea de defensa, así como una adecuada evaluación de controles.

Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad

9) *Comunicaciones: Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad y oportunidad en la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones*

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

a la participación de la comunidad y el control ciudadano. Se asocia a la actividad 4.1; el avance limita o reduce la posibilidad de ocurrencia del evento descrito.

10) *Atención al Usuario: Posibilidad de afectación reputacional y económica por usuarios insatisfechos por la atención recibida debido al desconocimiento de los procedimientos por parte del personal y su aplicación.* Se asocia a la actividad 4.2; el avance limita o reduce la posibilidad de ocurrencia del evento descrito.

Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública

11) *Atención al Usuario: Posibilidad de afectación reputacional y económica por usuarios insatisfechos por la atención recibida debido al desconocimiento de los procedimientos por parte del personal y su aplicación.* Se asocia a las actividades 5.1 y 5.2; el avance de estas limita o reduce la posibilidad de ocurrencia del evento descrito.

Resultados en función del Sistema de Control Interno

Una vez evaluado el componente mediante la verificación de la ejecución de 17 actividades, se tienen resultados de dos de los cinco componentes del sistema de control interno, mediante la evaluación de cuatro lineamientos. En general se evidencia un cumplimiento de nivel medio del Sistema de Control Interno visto desde la gestión de los riesgos de corrupción. A continuación, se presenta el detalle de los lineamientos evaluados:

Componente	Lineamiento	Resultado
Actividades de Control	Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	Cumple Totalmente
Información y Comunicación	La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos.	Cumple Parcialmente
	La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).	Cumple Parcialmente
	La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.	Cumple Totalmente

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Los resultados demuestran avances en la ejecución del plan, no obstante, se observan actividades en las cuales no se puede verificar ejecución:

ACTIVIDAD	VERIFICACIÓN
3.3. Actualización de los actos administrativos disponibles en línea para facilitar la consulta de los usuarios	No se reporta avance en la ejecución de actividad 0%

COMPONENTE 6: COMPONENTE INICIATIVA ADICIONAL- PARTICIPACION CIUDADANA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza No. 0116, expedida el 28 de Agosto de 2019, *"Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Participación ciudadana para el Departamento de Cundinamarca 2019- 2029"*, el gobierno departamental y sus diferentes dependencias están ejecutando acciones que contribuyen a dar mayor participación a la ciudadanía del Departamento en el manejo de los recursos públicos y en el seguimiento de las diferentes actividades con el fin de lograr mayor transparencia en la ejecución de lo público.

En cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento asignado a la Oficina de Control interno y de acuerdo con las evidencias aportadas para el componente de Participación Ciudadana del PAAC en el segundo cuatrimestre del 2021 se determina que se tienen programadas trece (13) actividades, con un avance del 35.38% y un acumulado del 63.08% en el desarrollo de las siguientes actividades, así:

Subcomponente	Actividad y Porcentaje de avance	Observaciones
Procesos	1,1_40%	se viene adelantando el desarrollo de la actividad, por medio de la socialización y capacitación de diferentes regiones del departamento
	1.2_40%	se registra el desarrollo de la actividad mediante la reunión y actas de socialización de manera virtual y presencial
	1.3_40%	Se adelanto mesas de trabajo articulado con entes del orden nacional y se oferto los servicios Institucionales.
Estrategias	2.1_20%	Se registra avance en la realización de actividades en las instituciones educativas donde se adelantaron diversos procesos de participación.
	2.2_0%	se adelantó asistencia técnica a algunos municipios del departamento, su programación esta para desarrollarse durante todo el año

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	2.3_40%	se requiere adelantar acciones que permita desarrollar la actividad ya que no se evidencia acciones de implementación de presupuesto participativo
	2.4_30%	se adelantaron actividades de socialización, sin embargo, se requiere dar énfasis a dotación o fortalecimiento locativo
	2.5_30%	se adelantan gestiones más se requiere que el aplicativo se encuentra activo ya que en el momento de la verificación no hubo acceso
	2.6_0%	Se demuestra que se implementó la política pública de participación comunitaria y se requiere seguirla desarrollándola
	2.7_40%	Se adelanto la actividad de conformación de veedurías del pae
Seguimiento y Evaluación	3.1_50%	se evidencia la convocatoria al primer comité departamental de participación ciudadana
	3.2_100%	esta actividad esta para desarrollarse a final del año
	3.3_30%	Proceso de desarrollarse en lo restante del año
Acumulado II trimestre 2021	35.38%	

En este segundo seguimiento se registra un avance 35.38% junto con el avance del primer seguimiento del 27.69 para un acumulado del 63.08%.

Se registra en el segundo avance una (1) actividad en el 100 %, una a con el 50 %, cuatro (4) actividades con el 40 %, tres (3) con el 30 %, una (1) con el 20 %, y tres con (0).

Se cuenta con la Política de Participación ciudadana y las dependencias están en la implementación de las diferentes actividades que contribuyan a lograr el cumplimiento de las actividades.

Con respecto al **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**, este componente del PAAC se relaciona con la 2 Dimensión "Direccionamiento Estratégico y Planeación", la 3ª. Dimensión "Gestión con Valores para Resultados" y con la Política de "Política de participación Ciudadana en la Gestión Pública". Esta es una de las políticas que cuenta con lineamientos establecidos en el Anexo 4 del MIPG "Criterios Diferenciales y sus lineamientos, que incluye los siguientes aspectos: 1. Construir las estrategias de Participación Ciudadana en el PAAC, 2. Evaluar los resultados y retroalimentar. Así mismo está relacionado con la 5ª. Dimensión "Información y Comunicación" y la política asociada "Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción", teniendo en cuenta que varias de las actividades corresponden a divulgación y socialización de la política de participación Ciudadana y que las actividades propuestas se han venido cumpliendo. con el diseño e implementación del plan de comunicaciones, tanto interno como externo, así como con la difusión de los resultados de la gestión y el fomento del diálogo con la ciudadanía.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Resultados en función del Sistema de Control Interno

Una vez evaluado el componente mediante la verificación de la ejecución de 13 actividades, se tienen resultados del componente Información y Comunicación del sistema de control interno, mediante la evaluación de seis lineamientos. En general se da un cumplimiento de nivel medio del Sistema de Control Interno. A continuación, se presenta el detalle de los lineamientos evaluados:

Información Y Comunicación	Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad)	cumple totalmente en 3 actividades y No cumple en una actividad
	La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes	Cumple totalmente en 1 Actividad y cumple parcialmente en dos actividades
	La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos	No cumple 1 Actividad y cumple parcialmente en una actividad
	Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento	cumple Parcialmente 1 Actividad
	La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente	Cumple totalmente 2 Actividades
	La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	Cumple Totalmente una actividad

Con relación a los riesgos que están identificados en los procesos y que se relacionan con este componente, se encuentran los siguientes:

PROCESO	RIESGO	ACTIVIDADES ASOCIADAS	PRUEBA (s)
E2. Planificación del Desarrollo Institucional	Posibilidad de pedida reputacional de la Gobernación por falencia en la ejecución de las directrices de gestión, debido a un bajo desempeño del SIGC afectando el mejoramiento institucional	1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 2.6, 2.7	El avance de las actividades demuestra gestión del Riesgo para su no ocurrencia, sin embargo, se requiere adecuada ejecución y evaluación de controles.
A3. Gestión Contractual	Posibilidad de afectación reputacional por publicación de procesos contractuales sin adecuada planeación de los equipos estructuradores que puede llevar a celebrar contratos que no respondan a la necesidad de bienes o servicios detectada por la entidad.	1.3, 2.4, 3,3	El avance de las actividades demuestra gestión del Riesgo para su no ocurrencia, sin embargo, se requiere adecuada ejecución y evaluación de controles.
M9. Atención al Ciudadano	Dilatar un trámite, una información o servicio con el fin de obtener un beneficio particular	2,2	no es posible verificar el aporte de estas actividades a la gestión de este riesgo dado que no se suministra información de su avance.
E5. Comunicaciones	Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad y oportunidad en la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones a la participación de la comunidad y el control ciudadano.	2.5, 3.1, 3.2	El avance de las actividades demuestra gestión del Riesgo para su no ocurrencia, sin embargo, se requiere adecuada ejecución y evaluación de controles.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Consideraciones frente al componente Iniciativas adicionales (Participación Ciudadana)

En este segundo seguimiento se registra un avance del 32.31 % donde se recomienda seguir adelantando gestión para cumplir con el propósito de dar cumplimiento al objetivo de fomentar la participación ciudadana, se recomienda se adelante la difusión y promoción de la Participación ciudadana en todos los espacios que adelanta la administración departamental.

Se recomienda continuar con las gestiones que permitan fortalecer el modelo de presupuesto participativo en el departamento.

Se registra en el primer avance una (1) actividad en el 80 %, cuatro (4) actividades con el 30 %, tres (3) con el 40 %, una (1) con el 50 %, tres (0)

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en la actividad de revisión de manera independiente y objetiva, presenta las siguientes conclusiones respecto al Sistema de Control Interno:

De manera general, se evidencia un avance en el primer cuatrimestre de la vigencia 2021 en todas las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, arrojando los siguientes resultados:

COMPONENTES PAAC	AVANCE PRIMER CUATRIMESTRE	AVANCE SEGUNDO CUATRIMESTRE	ACUMULADO
Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción	24.38%	45.66%	64.33%
Racionalización de Trámites	72%	0%	72%
Rendición de Cuentas	20%	42%	62%
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	25.76%	42%	67.97%
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	31%	33%	64%
Iniciativas Adicionales- Participación ciudadana	27.69 %	35.38%	63.08%
TOTALES	41%	29.25%	66%

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción:

- 1) El porcentaje de ejecución del componente de GESTIÓN DE RIESGOS es del 64.33%, de lo que se observa una mejora significativa en la ejecución de actividades con respecto a la vigencia anterior.
- 2) El sistema de control interno presenta una mejora en componentes como Ambiente de Control y Evaluación de Riesgos, resultado que se obtiene gracias a la gestión realizada por la Gerencia de Buen Gobierno para la actualización del mapa de riesgos de corrupción y la creación de los planes de riesgos asociados.
- 3) Existen debilidades en la evaluación de los controles en cuanto a su eficiencia y eficacia, no se observa un detalle de dicha evaluación por parte de los procesos o segunda línea de defensa. Se observa un seguimiento a los planes de acción de riesgos lo cual no es necesariamente igual a la evaluación de los controles.
- 4) Existen riesgos de corrupción que son transversales en la entidad por lo cual es pertinente que en la ejecución de los controles se evidencie la participación en la ejecución de los controles y que los mismos no se limiten al líder del proceso, pues esta situación no es coherente con la exposición al riesgo.

Racionalización de trámites

- El avance del segundo seguimiento para este componente es del 0%, debido a que no se presentaron evidencias que soporten las actividades de racionalización, por lo que el porcentaje acumulado para la vigencia 2021 es del 72%, es importante tener en cuenta que están dentro de los términos para la implementación, ya que la fecha final para la ejecución es el 31 de diciembre del 2021, se recomienda la eliminación de las actividades de Ventanilla única que fueron objeto de ajuste (eliminación) para que también se eliminen del aplicativo SUIT (Departamento Administrativo de la Función Pública) y se continúe con la racionalización de los nuevos trámites incluidos
- Es importante tener en cuenta que el monitoreo y seguimiento al componente de racionalización de trámites, se debe realizar de manera coordinada con la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.1.4.5 y 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015.

Rendición de cuentas:

- Se adelanta la rendición de cuentas bajo los lineamientos determinados en el artículo 48 y siguientes de la Ley 1757 de 2015 de acuerdo con lo establecidos en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y del Manual Único de Rendición de cuentas – MURC. Versión 2. 2019. Es importante continuar, identificando acciones en aras del mejoramiento continuo, tendientes a la optimización del ejercicio de la Rendición de Cuentas para la vigencia 2021, que permita ampliar la cobertura de los grupos de interés tanto de manera presencial como virtual, además de la generación de incentivos que incrementen la participación.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

- Se recomienda se adelante la socialización de las modificaciones que se han adelantado respecto al componente de rendición de cuentas ya que con respecto al primer semestre este tuvo cambios
- Fortalecer en los diferentes medios virtuales de comunicación la cultura de la rendición de cuentas, interactuar con los distintos grupos de interés, con el propósito de aumentar la cobertura en la participación en el ejercicio de Rendición de Cuentas.
- Se continúe con él logro del cumplimiento de actividades en los nuevos términos programados, de conformidad a la experiencia en la ejecución del componente de Rendición de Cuentas, generando un compromiso de mejoramiento continuo.
- Fomentar metodologías y mecanismos que involucren a los grupos de valor a la participación activa en la Rendición de Cuentas, generando una cultura entorno a que se muestre objetivamente las gestiones y programas que se desarrollan en la Gobernación en beneficio de los Cundinamarca.
- Adelantar las encuestas y evaluar sus respuestas para adelantar un programa que se conecte con el querer de quienes participan en los diferentes diálogos virtuales, audiencias o diferentes espacios de participación.

Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

- La entidad ha venido avanzando en la mejor atención al usuario, determinando recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros.
- Es importante que se fortalezcan mecanismos de comunicación y socialización de protocolos de atención al usuario
- Reforzar la Estrategia de Lenguaje Claro
- Incrementar esfuerzos en tiempos de respuesta a PQRSDF

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

- En este componente se encuentran establecidos políticas y procedimientos que ayudan al cumplimiento para el logro de los objetivos de la entidad, así mismo las actividades relacionadas al componente de información y comunicación son útiles para conocer el estado de los controles y el avance de la gestión de la entidad.
- Es importante fortalecer la actualización permanente de la información Institucional en el portal WEB y Micrositios para cumplimiento de Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 de 2020.
- Actualizar los actos administrativos disponibles en línea, para facilitar la consulta de los usuarios.

Iniciativas adicionales (Participación Ciudadana)

- En cuanto a Iniciativas Adicionales de Participación ciudadana, se evidencia que se adelantan acciones y gestiones para dar cumplimiento a las actividades programadas, pero su avance acumulado durante la vigencia del segundo seguimiento es de 63.08 %, se requiere efectuar seguimiento a las actividades que aún tienen un bajo avance, con el

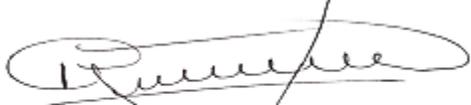
	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

fin de lograr el cumplir de lo programado, cumpliendo con el propósito y objetivo de la Política de fortalecer la Participación Ciudadana en territorio Cundinamarqués.

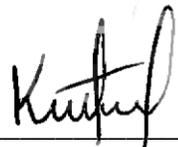
Elaboró



Nombre: Yuly Andrea Huertas Alonso
Cargo: Contratista Asesor OCI



Nombre: Gonzalo Rodríguez Chia
Cargo: Contratista Asesor OCI

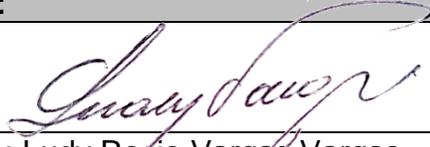


Nombre: Karol Misheld Tausa García
Cargo: Contratista Asesor OCI



Nombre: Jessica Moreno
Cargo: Pasante

Revisó:



Nombre: Ludy Rocio Vargas Vargas
Cargo: Contratista Asesor OCI

Aprobó



Nombre: JAIRO ALFREDO SANCHEZ DIAZ
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno (E)